

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

CONTRATO ESTATAL DE ADQUISICIONES PERSONA MORAL
ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Contrato de **adquisición de bienes** que celebran por una parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratante", representado en este acto por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de **Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** y por la otra parte **AngloDigital, S.A. de C.V.**, representada por el C. Víctor Fernel Guzmán Arvizu, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratado", al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE "EL CONTRATANTE"

- A) Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Órgano Público descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el decreto número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto le son aplicables las normas y disposición legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.
- B) Que se encuentra representada por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de Directora General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, según nombramiento expedido por el **Licenciado Omar Fayad Meneses**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **05 de septiembre de 2016**, con fundamento en la fracción I del **Artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**.
- C) El C. Armando Cornejo Vargas Director de Administración y Finanzas, interviene en la celebración del presente contrato como **Área Administradora y Contratante** del mismo.
- D) La C. **Lizbeth Castro Landaverde**, interviene como **Área Adquirente** del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.
- E) El C. **Cesar Ortiz López**, Director Académico, interviene en la celebración del presente contrato como **Área Requiriente** de conformidad con el artículo 3°, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

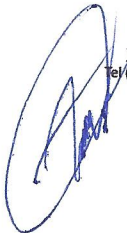
Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tlilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

- F) Que en cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de un **paquete integral de material didáctico de educación media superior, para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para cubrir necesidades del Ejercicio Fiscal 2018.**
- G) Que su registro federal de contribuyentes es **CBE840902MQ5.**
- H) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018, se procede a la adjudicación del contrato mediante **Licitación Pública Nacional contrato número LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018**, en estricto apego a lo establecido a la normatividad aplicable en la materia en función al origen del recurso.
- I) Que tiene su domicilio en: **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tlilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.**

II. DE "EL CONTRATADO"

- a) Que es una persona moral, cuya denominación o razón social es: **Anglodigital, S.A. De C.V.**, legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva número **38,788 de fecha 11 de abril de 2014** otorgada ante la fe del Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número **193**, con ejercicio en la **Ciudad de México**, inscrita en el **Registro Público de Comercio del Estado de México**, en el folio mercantil **23592*7 de fecha 25 de abril de 2014.**
- b) Que se encuentra debidamente inscrita ante el registro federal de contribuyentes: **ANG-1404222Q9**, como lo acredita con cédula de identificación fiscal: **idcif: 15020029054** y que está facultada por la secretaría de hacienda y crédito público para la venta de los bienes que refiere este contrato.
- c) Que de acuerdo con lo establecido, **EL C. Víctor Fernel Guzmán Arvizu** en su carácter de Representante Legal, tiene facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el testimonio de la escritura pública número **41,508**, de fecha **26 de abril de 2017**, protocolizada ante la fe del **C. Lic. Pascual Alberto Orozco Garibay**, Notario Público número **193**,


Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tlilcuautila, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel: (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

con ejercicio en la ciudad **México** y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- d) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- e) Que tiene capacidad técnica y jurídica, para contratar y obligarse a entregar los bienes que en este contrato se refiere y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- f) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes respecto de la adquisición de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales de carácter Estatal aplicables a esta operación.
- g) Que señala como domicilio legal el ubicado en: **Calle Paseo Del Faisán Número 50 Colonia Lomas Verdes, Primera Sección de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53120, teléfono fijo 53-43-25-42, correo electrónico vfguzman@anglodigital.com.mx**
- h) Que con fecha **09 de agosto de 2018**, se adjudicó este contrato y que se encuentra registrado en el catálogo de proveedores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, número: **419**.

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL CONTRATADO" se obliga a vender y entregar en perfectas condiciones los siguientes bienes:

CANTIDAD	UNIDAD DE	
----------	-----------	--

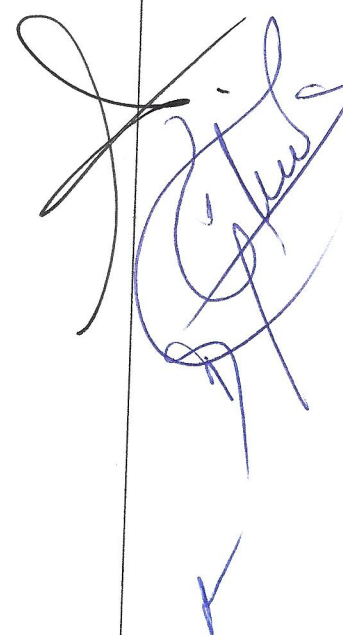
PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	PAQUETE	Adquisición de un Paquete Integral de Material Didáctico de Educación Media Superior, para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el cual deberá estar integrado por lo siguiente: • Un programa editorial para asignaturas básicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. • Aulas interactivas digitales. • Un programa de capacitación docente. PROGRAMA EDITORIAL PARA ASIGNATURAS BÁSICAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA BIBLIOGRAFÍA 1. Todos los libros de texto deberán poseer las siguientes características de impresión: - Formato: Vertical (20.5 x 27 cm) o superior. - Papel de Interiores: Papel bond blanco de al menos 68 gr. - Núm. de páginas: Varía según la asignatura. - Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color). - Papel de portada (forros): Cartulina SBS (sulfatada), 12 pts. - Acabado portada: Laminado brillante - Encuadernación: Hot Mealt (pegado). - Impresión de portada (forros): a 4 x 0 tintas (color), personalizadas con los logotipos oficiales del gobierno del Estado de Hidalgo, los archivos electrónicos serán entregados al licitante ganador a la firma del contrato 2. Cada paquete de libros deberá venir retráctilado y cubierto por una fajilla de cartón. La portada de la fajilla de cartón deberá poseer las siguientes características: - Deberá venir personalizada con los logotipos oficiales del Gobierno del Estado de Hidalgo y del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. - La impresión deberá ser a color. - El título deberá decir el nombre de cada asignatura, de conformidad a la BIBLIOGRAFÍA PARA BACHILLERATO GENERAL. - Deberá venir bien identificada la lista de asignaturas que integra el paquete, y semestre al que corresponde el paquete. 3. El licitante ganador deberá entregar 132 libros de texto (uno por cada Centro Educativo para biblioteca) que contengan reactivos para atender las pruebas nacionales de comprensión lectora. Estas obras deben considerar lo siguiente: - Tabla de contenido con las distintas pruebas que contiene y los temas que atiende. - Al menos 20 reactivos de comprensión lectora y matemática respectivamente.

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

		iii. Presentación, descripción de la metodología empleada, sugerencias y/o dosificaciones. 4.- El licitante ganador deberá entregar 132 libros de texto que contenga reactivos para atender las pruebas nacionales de comprensión matemática. Estas obras deben considerar lo siguiente: 1. Tabla de contenido con las distintas pruebas que contiene y los temas que atiende. 2. Al menos 20 reactivos de comprensión lectora y matemática respectivamente. 3. Presentación, descripción de la metodología empleada, sugerencias y/o dosificaciones. II. BIBLIOGRAFÍA PARA BACHILLERATO GENERAL 1. Los participantes deberán ofrecer los siguientes paquetes de libros en formato físico: BACHILLERATO GENERAL Primer semestre: 1. Matemáticas I 2. Química I 3. Ética I 4. Metodologías de la Investigación 5. Taller de Lectura y Redacción I 6. Inglés I 7. Informática I 10,822 paquetes Segundo semestre: 1. Matemáticas II 2. Química II 3. Ética II 4. Taller de Lectura y Redacción II 5. Inglés II 6. Introducción a las Ciencias Sociales 7. Informática II 146 paquetes Tercer semestre: 1. Inglés III 2. Matemáticas III 3. Literatura I 4. Física I 5. Historia de México II 6. Biología I 8,960 paquetes Cuarto semestre:
--	--	--



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

	- Inglés IV - Matemáticas IV - Literatura II - Física II - Estructura Socioeconómica de México - Biología II 104 paquetes Quinto semestre: - Geografía - Historia Universal Contemporánea - Cálculo Diferencial - Lengua Adicional al Español V 9,085 paquetes Sexto semestre: - Metodologías de la Investigación - Filosofía - Ecología y Medio Ambiente - Lengua Adicional al Español VI - Cálculo Integral 133 paquetes TOTAL DE PAQUETES: 29,250 paquetes - Los libros de texto previamente mencionados deberán poseer las siguientes características técnicas: - Deberán estar apegados a los programas de estudios vigentes que establece la Dirección General de Bachillerato, considerando el Nuevo Modelo Educativo en los casos que aplique. - Los libros de las asignaturas de inglés deberán además ser escritos en inglés americano y alineados al Marco Común de Referencia Europea. - Deberán integrar una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. - Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. - Deberán incluir tablas de contenidos que señale la siguiente información: títulos de bloque, dosificación horaria recomendada, contenidos del bloque, aprendizajes esperados, competencias, habilidades, actitudes, ejes y/o desempeños, e índice. - Deberán contar con entradas de bloque que señalen número y nombre del bloque, propósito, preguntas detonadoras, frases reflexivas, carga horaria recomendada, y/o actividades de exploración del material. - Deberá observarse una secuencia didáctica de inicio, desarrollo y cierre en los bloques y/o lecciones. - Deberán contar con lecturas contextualizadoras, evaluaciones de diagnóstico, y/o comprensión lectora. - El contenido deberá estar debidamente organizado, acompañado por imágenes,
--	---

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

	esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. j. Dentro del contenido del libro, se deberán incluir actividades y/o frases reflexivas que promuevan la permanencia escolar. k. Para el caso de los libros con Nuevo Modelo Educativo, se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes de los ejes transversales (social, ambiental, salud, habilidad lectora). l. Deberán contar con actividades individuales, en pareja, equipo y grupales, declarando las competencias, desempeños, atributos y/o valores que se desarrollarán en cada actividad. m. Se deberán señalar las competencias que se atenderán al inicio de cada bloque, o en su defecto, en una sección independiente al inicio o al final del libro. n. Se deberán integrar dentro del libro glosarios, actividades TIC en formato de código QR. o. Deberá contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas). p. Para el caso de las asignaturas en inglés, deberán traer integrado el cuaderno de actividades dentro del libro. Deberán contar con herramientas de apoyo específicas de la asignatura tales como: tablas fonéticas, referencias gramaticales, lista de verbos, tablas comparativas entre inglés americano y británico, scripts de audio, diccionario y/o procesos de lectoescritura. Deberán contar con actividades que atiendan las cuatro habilidades lingüísticas (speaking, reading, writing, listening). q. Se deberá integrar una sección con fuentes bibliográficas. r. Deberá contar con una sección independiente al interior del libro que contenga los siguientes recursos didácticos: - Fichas CONSTRUYET que propician el desarrollo de habilidades socioemocionales acorde a la dimensión establecida por el programa. - Rúbricas elaboradas a partir del contenido de los libros y las actividades para alcanzar el aprendizaje esperado - Reactivos elaborados a partir del contenido de los libros, bajo los criterios técnicos de CENEVAL. s. El contenido deberá estar personalizado al contexto y necesidad específica del Estado de Hidalgo, con actividades que aludan a la entidad federativa. AULAS INTERACTIVAS DIGITALES Cada aula interactiva digital deberá estar integrada por lo siguiente: - Un equipo de cómputo portátil. - Un proyector. - Un hardware de pizarrón electrónico. - Software educativo para el funcionamiento del aula interactiva digital I. AULAS INTERACTIVAS DIGITALES - Los participantes deberán ofrecer el siguiente número de aulas digitales:
--	---

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tlaxiaca, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel. (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

AULAS INTERACTIVAS DIGITALES: 52

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS AULAS INTERACTIVAS DIGITALES

1. Los participantes deberán ofrecer equipos de cómputo portátil para las aulas interactivas digitales que deberán apegarse a las especificaciones técnicas y características a continuación presentadas:
 - a. Sistema Operativo Windows 10 Home o superior.
 - b. Procesador Intel Core i3-5005U o superior o procesador AMD A8 o superior.
 - c. Procesador a 2.0 Ghz o superior.
 - d. Memoria RAM 4 GB DDR3 o superior.
 - e. 500 GB de espacio en disco duro a 5400 RPM o superior.
 - f. Pantalla a resolución mínima 1280 x 720 ó con una relación de aspecto de 16:9.
 - g. Intel HD Graphics o Radeon.
 - h. .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0.
 - i. 3 puertos USB
 - j. Cámara WEB integrada.
2. Los participantes deberán ofrecer proyectores para las aulas interactivas digitales que deberán apegarse a las especificaciones técnicas y características a continuación presentadas:
 - a. 2700 lúmenes mínimo.
 - b. Resolución nativa SVGA(800x600).
 - c. 30 bits de color (1.07 billones de colores)
 - d. Contraste mínimo de 10,000:1.
 - e. Vida de la lámpara mínima de 5,000 horas.
 - f. Tamaño de imagen mínima de 30" a 300"
3. El hardware de pizarrón electrónico para las aulas interactivas digitales deberá poseer las especificaciones técnicas y características a continuación presentadas:
 - a. El hardware de pizarrón electrónico deberá estar integrada con los siguientes componentes:
 - Una memoria USB que permita la instalación del software y su acceso.
 - Múltiples lentes de tecnología anáglifo, (10 lentes de 3a dimensión).
 - Múltiples fichas para visualización de contenido en realidad aumentada, (38 fichas de realidad aumentada).
 - Sensor infrarrojo IR cuyo cuerpo y base sean metálicos, con conexión USB, y capacidad de detectar proyecciones desde 30" y hasta 120" en diagonal.
 - Apuntador extensible de dos cuerpos metálicos y un apuntador corto tipo lápiz.
 - Todos los cables requeridos para el buen funcionamiento del mismo.
 - b. Los componentes del hardware de pizarrón electrónico no deben exceder 3 kg de peso en su conjunto.
 - c. El hardware de pizarrón electrónico debe dar la opción de tener instalación fija o portátil.
 - d. El hardware de pizarrón electrónico deberá funcionar sobre cualquier superficie habilitada para proyección (Pared, tablero acrílico, telón, piso, panel.). Soportar uso en TV LCD, LED o Plasma, tener capacidad para funcionar en

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

		retroproyección, permite la calibración en proyección trapezoidal. e. La calibración del hardware de pizarrón electrónico deberá tener un máximo de 4 puntos en el área de proyección o pantalla (Auto calibración para puntos fijos). 4. Los softwares educativos para las aulas interactivas digitales deberán poseer las especificaciones técnicas y características a continuación presentadas: a. Debe ser funcional sin necesidad de conexión a internet. b. El software debe permitir interactuar con la computadora desde la superficie de proyección con los apuntadores. Este software deberá contar con barra de herramientas modulares (que tienen la posibilidad de cambiar de sitio en la pantalla). Permitirá realizar anotaciones sobre programas, aplicaciones o el mismo sistema operativo. c. Deberá contar con los siguientes componentes: i. Contenidos educativos interactivos de los principales campos disciplinares para Educación Media Superior según el Nuevo Modelo Educativo. En estos contenidos educativos se deberán observar al menos los siguientes temas: tabla periódica interactiva, escala de pH, formas de una molécula, molaridad, concentración, electricidad estática, graficador y actividades de líneas rectas, simulador de probabilidad, graficador de la ecuación cuadrática, geoplano, diagramas de Venn, densidad, fricción, refracción de luz, cargas y campos eléctricos. ii. Herramientas básicas: herramientas de "tinta digital" por medio de lápiz y resaltador que permitan cambiar el color y grosor del trazo; así como un borrador parcial y total. Debe contar con herramientas de formas básicas (cuadro, círculo y línea). iii. Herramientas complementarias: herramientas de enfoque, reglas verticales y horizontales auxiliares, visor de imágenes, captura de pantalla total y/o de regiones de la pantalla. Teclado en pantalla, calculadora con reconocimiento de escritura, regla, transportador y compás. Herramientas de captura de video. iv. Herramientas de diseño: herramientas para diseño de clases y presentaciones; así como elaboración de mapas conceptuales y diagramas de flujo con la posibilidad de importar imágenes. d. Se debe incluir un software de reconocimiento de realidad aumentada que detecte las múltiples fichas para visualización de contenido en realidad aumentada integradas en el hardware. Las fichas de realidad aumentada deberán contener al menos lo siguiente: sistema digestivo, sistemas de cuerpo humano, células y sus partes, figuras geométricas y sus componentes; así como temas de física tales como tiro libre y caída vertical, ondas, entre otras. e. Debe contar con un catálogo de imágenes en tercera dimensión. Dentro del catálogo se deberá incluir mapas en tercera dimensión de la orografía e hidrografía del Estado de Hidalgo. d. El software del aula interactiva digital deberá poseer una biblioteca virtual de al menos 500 recursos, entendiéndose como recursos, objetos de aprendizajes propios, mismos que estén alineados a los planes y programas de Educación Media Superior. La biblioteca virtual deberá poseer al menos los temas señalados a continuación: caracterización y problematización, inferencia e hipótesis, solución de problemas, comunicación, ensayos, expresión oral, léxico y semántica 1, textos recreativos, características del cuento, la literatura como arte, el género lírico, las características de la tragedia, el proceso administrativo, las áreas funcionales de la empresa, metabolismo, enlaces químicos y fluidos, reproducción, la célula y los seres vivos, la antropología en el mundo contemporáneo, estudios a la antropología social, características de los movimientos sociales, el estudio del conocimiento y sus tipos, metodología de investigación, la importancia de la investigación científica y su
--	--	---

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

	impacto social, Las tendencias de los procesos de cambio económico en la sociedad mexicana, La inserción de México en el nuevo orden económico internacional y la globalización, el proceso de la comunicación, la influencia de Internet en la sociedad y la cultura, los modelos de comunicación, etc... g. El software del aula interactiva digital debe poseer una biblioteca de "Readers" (plan lector en inglés) de al menos 100 lecturas, todas ellas ordenadas según los criterios establecidos por el Marco Común de Referencia Europea. h. El software del aula interactiva digital debe poseer una biblioteca de "Grammar" (plan de gramáticas en inglés) de al menos 14 obras con ejercicios que fortalezcan el aprendizaje de los jóvenes. 5. Cada libro de texto sin excepción alguna deberá contar con su software multimedia instalado en el Aula Interactiva Digital que atienda las siguientes consideraciones: a. El software deberá funcionar sin necesidad de conexión a internet. Deberá ser una aplicación de escritorio compatible para dispositivos PC y equipos de cómputo portátil de gama media o superior. El software deberá mostrar el contenido dentro de la interfaz sin requerir ningún explorador de internet para su funcionamiento. b. Deberá utilizar software actualizado sin licencia anual para el aprovechamiento de los juegos y actividades. c. El diseño del software deberá estar realizado con un motor de videojuegos, para que la imagen que se proyecte y los gráficos sean atractivos y de interés para los usuarios. Cada software deberá tener un tamaño de al menos 1.2 Gb en disco duro de acuerdo a su contenido en alta calidad gráfica, compatible con sistema operativo a 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. d. El software deberá contar con modelaje profesional 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. e. El software de las asignaturas deberá ser elaborados por diseñadores y programadores preferentemente hidalguenses y se deberá integrar el currículum vitae de los desarrolladores en la oferta. (con nivel mínimo de licenciatura o afín) f. El software deberá de ser una versión digital de la asignatura. Deberá contar con una sección que indique la información legal del contenido (como autor, desarrolladores e ISBN del libro). g. Deberá contar con un índice multimedia que señale todo el contenido que integra el software. h. Deberá mostrar el libro en formato digital. Los videos, juegos, audios y actividades en PDF deberán estar integradas en la interfaz mediante botones de acceso colocados directamente en el libro digital. i. Deberá tener al menos 15 juegos interactivos que complementen el contenido del material bibliográfico. Los juegos deberán ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción (individual, en pareja, equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística e históricos, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 10 versiones de juegos interactivos distintas y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. j. Deberán existir juegos específicos que desarrollen competencias digitales para los distintos campos disciplinares existentes. k. Deberá contar con al menos dos videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio, al menos diez audios, actividades interactivas en formato PDF con
--	---

Cirujito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tlaxiaca, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel: (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

	características editables como formularios de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etc. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. l. Deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. m. El software deberá estar personalizado con logotipos, imagen e identidad de las instituciones educativas del Estado. 6. Se deberá incluir un software generador de juegos compatible con el Aula Interactiva Digital que deberá permitir al docente desarrollar sus propias actividades y exportarlos con el diseño de juegos atractivos. Este producto deberá permitir hacer los proyectos autosuficientes y promoverá la generación de contenidos autónomos. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 1. Los participantes deberán presentar un programa de capacitación docente que integre las siguientes consideraciones: i. La capacitación deberá realizarse en 8 sedes que abarquen las distintas regiones que componen la entidad. ii. La capacitación deberá considerar a todos los docentes de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (aproximadamente 1,750 asistentes). iii. El licitante deberá considerar una capacitación pedagógica del uso de la bibliografía objeto de la presente licitación. iv. La capacitación deberá distribuirse en los siguientes campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, lenguaje y comunicación, humanidades e inglés. Los capacitadores deberán contar con amplia experiencia y trayectoria en materia educativa. v. El licitante deberá considerar toda la infraestructura física necesaria para poder llevar a cabo las capacitaciones, incluyendo alimentos y el "coffee break". vi. Los consultores académicos que lleven a cabo la capacitación deberán demostrar alta experiencia y conocimientos en los campos disciplinares, su trayectoria deberá ser amplia con perfiles de maestría y/o doctorados y se deberá integrar el currículum vitae vii. El licitante deberá considerar una capacitación técnica del uso del Aula Interactiva Digital con personal que posea perfil técnico y preferentemente haya sido desarrollador de las herramientas tecnológicas. viii. EL Licitante ganador emitirá constancia a cada uno de los participantes. ix. El licitante deberá incorporar la calendarización y el plan de trabajo de dichas capacitaciones, dentro del siguiente periodo: del 27 de agosto al 07 de septiembre de 2018. La información de las direcciones de los 132 Centros Educativos está disponible en página oficial www.cobaeh.edu.mx en la siguiente liga https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1IDWSknuqrpEfQ-FLGUuWGMzNHS8&ll=20.137410000000006%2C-98.803773999999998&z=9
--	--

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

SUBTOTAL	\$13,162,500.00
I.V.A.	\$0
TOTAL	\$13,162,500.00

De acuerdo a las especificaciones convenidas en los anexos, oferta y cotización del procedimiento de compra: **Licitación Pública Nacional contrato número LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018** de los bienes, que le han sido adjudicados en la partida: Única.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATADO" la cantidad de **\$13,162,500.00 (TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

TERCERA.- Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "EL CONTRATADO" y aceptadas por "EL CONTRATANTE", para la adjudicación del presente contrato.

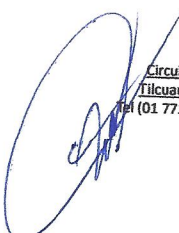
CUARTA.- FORMA DE PAGO.- "EL CONTRATANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de los bienes, por conducto de la **Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, mediante cheque o transferencia a la orden de "EL CONTRATADO", a los **30 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura correspondiente en las condiciones requeridas.

La entrega de la factura será en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**, en días hábiles en un horario de **9:00 a las 15:00 hrs.**

"EL CONTRATADO" acepta que el "EL CONTRATANTE" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número **00105390786**, clabe **044180001053907860**, del banco Scotiabank, sucursal 4 Colosio, a nombre de "EL CONTRATADO".

El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL CONTRATADO" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL CONTRATADO" se compromete a entregar los bienes que se mencionan en la cláusula primera del presente instrumento jurídico a "EL CONTRATANTE", de la siguiente forma:


Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

- a La bibliografía se entregará en los centros educativos del colegio de bachilleres del estado de hidalgo, en un plazo no mayor de **10 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato.
- b Las aulas digitales se entregarán en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en un plazo no mayor de **10 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato.
- c La capacitación docente se realizará de manera regional, y se deberá llevar a cabo del 27 de agosto de 2018 al 07 de septiembre de 2018.

"EL CONTRATADO" efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación, por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

La entrega de los bienes objeto del presente contrato se hará en el almacén general de "EL CONTRATANTE", con domicilio en: **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo**, en días hábiles en un horario de **9:00 a 15:00 horas**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 10 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL CONTRATADO" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL CONTRATADO" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "EL CONTRATADO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- "EL CONTRATANTE" sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018**

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL CONTRATADO" se obliga a otorgar a "EL CONTRATANTE", la garantía de cumplimiento de contrato de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, bajo los siguientes términos:

1. Deberá otorgarla dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma de este contrato, y
2. El monto será el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL CONTRATADO" una vez que sea solicitada por escrito su devolución a "EL CONTRATANTE" y éste a su vez, entregará autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza; autorización que se entregará a "EL CONTRATADO" en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas, así como por haber fenecido la vigencia del presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

En cumplimiento al artículo 66, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, podrá eximirse a "EL CONTRATADO" de la presentación de la garantía de cumplimiento, siempre y cuando la entrega total del/los bien(es), se realice dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del presente contrato; exención que deberá solicitar "EL CONTRATADO" y el Área requirente por escrito, éste último, bajo su responsabilidad.

DECIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del/los bienes adquiridos, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL CONTRATADO" la garantía conforme a ley.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Cirujito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01/771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL CONTRATANTE" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes o no entregue los mismos a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; este último retendrá y aplicará a favor del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo** como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto de los bienes no entregados, por cada día natural de retraso con un límite de 10 días, que transcurran desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "EL CONTRATANTE", independientemente de poder exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Solo podrá ser relevado de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "EL CONTRATANTE" que no le fue posible entregar los bienes por causas de fuerza mayor a su voluntad.

"EL CONTRATADO" a su vez, autoriza a "EL CONTRATANTE" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre el pago que éste debe realizar a aquél.

DECIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL CONTRATANTE" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL CONTRATANTE" reembolsará a "EL CONTRATADO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento legal.

DECIMA CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para él mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL CONTRATADO" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo señalado.
- II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

- IV. Cuando se compruebe que "EL CONTRATADO" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente contrato.
- V. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.
- VI. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL CONTRATADO".

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- Los recursos humanos que reciban cada una de las partes, para la ejecución del presente contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 72, fracción III, "EL CONTRATANTE" podrá celebrar convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, para tal efecto, "EL CONTRATADO" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 82 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA SEPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo a la convocatoria, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento, el Código Civil del Estado de Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles Estatal, la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables a la materia.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de **Pachuca de Soto**, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL CONTRATANTE" como "EL CONTRATADO", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en Circuito Ex-hacienda la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, a las 16:00 del día 10 de agosto del 2018.

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

EL CONTRATANTE

C. GLORIA EDITH PALACIO ALMÓN
DIRECTORA GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE HIDALGO.

EL CONTRATADO

C. VÍCTOR FERNEL GUZMÁN ARVIZU
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA ANGLODIGITAL S.A DE C.V.

COBAEH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE

C. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÁREA REQUIRENTE

C. CÉSAR ORTIZ LOPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

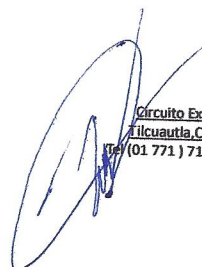
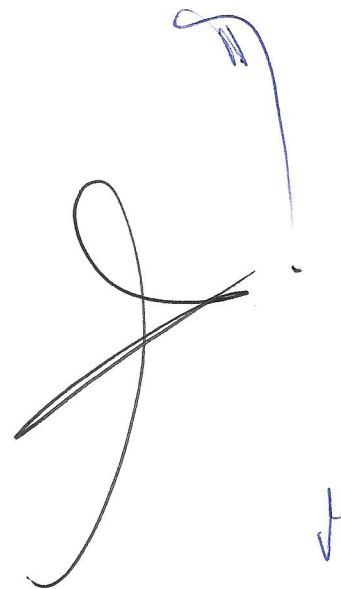
ÁREA ADQUIRENTE

C. LIZBETH CASTRO LANDAVERDE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y
PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS

Última hoja del Contrato de adquisición de bienes persona moral: **paquete integral de material didáctico**, con vigencia de las 16:00 horas del 10 de agosto de 2018 a las 16:00 horas del 31 de diciembre de 2018, que celebran por una parte Colegio De Bachilleres Del Estado De Hidalgo representado por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de Directora General Del Colegio De Bachilleres Del Estado De Hidalgo y por la otra Anglodigital, S.A. de C.V., representada por el C. Víctor

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION: PUBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018

Fernel Guzmán Arvizu, en su carácter de Apoderado Legal.



Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan
Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel: (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx